

EDICTO JUDICIAL.- El señor Juez del Cuarto Juzgado Penal para Procesos con Reos Libres Permanente de Lima, Doctor Eduardo Diego Torres Vera y el Secretario Judicial Dangelo Jesús Gamboa López HACE SABER a las personas que pudieran resultar directamente afectadas, que en el Expediente N° 00336-2016 - Proceso de Pérdida de Dominio, mediante resolución N° 01 de fecha dos de mayo de 2016, se RESUELVE: "...ADMITIR a trámite la demanda de Pérdida de Dominio respecto al VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE SQO-106, categoría STATION WAGON, carrocería SEDAN, marca TOYOTA, modelo COROLLA DX, año de fabricación 1998, N° de serie CE1066020504, N° de Motor 2C3618996, color Blanco, inscrito en la Partida Registral N° 50008011-SUNARP Zona Registral N° IX-Sede Lima y el VEHÍCULO DE PLACA DE RODAJE OO-6283, categoría camioneta PICKUP, carrocería Cabina Doble, marca MAZDA, modelo B-2000, Año de fabricación 1993, N° de serie UFYO23230120, N° de motor R2386390, combustible PETROLERO, color GRIS, inscrito en la partida Registral N° 50612899-SUNARP Zona Registral N° IX sede Lima, en vía de proceso especial de acuerdo al procedimiento establecido en el Decreto Legislativo número 1104.- Lo que se hace en mérito a lo dispuesto en el Decreto Legislativo número 1104 artículo 13.3 letra B.- Lima, 04 de mayo del 2017.- PODER JUDICIAL - DANGELO JESUS GAMBOA LÓPEZ - SECRETARIO JUDICIAL - Cuarto Juzgado Penal para Procesos con Reos Libres Permanente de Lima - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA.-